



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL
ACTA Y ACUERDO 28/2019
EXPEDIENTE UT/227/03/2019
INFOMEX FOLIO NO. 00396319

En la ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., siendo las 09:00 nueve horas del día 9 de abril del 2019, a fin de celebrar la sesión Extraordinaria, se encuentran reunidos los integrantes del **COMITÉ DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL**, en las oficinas que ocupa la sala de juntas, cito en la unidad administrativa municipal, la cual fue convocada por la Lic. **YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ**, Secretaria General del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez y Presidenta del Comité de Transparencia, en cumplimiento con los artículos 51, 52 y 154, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, en uso de las facultades atribuidas por la Ley de Transparencia, en la sesión a la que hace referencia en este escrito, se hace notar que se dio a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **LISTA DE ASISTENCIA.**
2. **DECLARACION DEL QUORUM E INSTALACION LEGAL DE LA REUNION.**
3. **ANALISIS DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE UT/277/03/2019 DERIVADA DE LA SOLICITUD ENVIADA POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX, POR EL C. JAIME NAVA NORIEGA Y SOBRE LA CUAL EL C. P. JOSE GUADALUPE PEREZ ZIÑIGA, OFICIAL MAYOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 154 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA VIGENTE EN EL ESTADO, REQUIERE LA AMPLIACION DE TERMINO POR UN PERIODO DE 10 DIAS HABILIS MAS, PARA PODER PROPORCIONAR SU DEBIDA CONTESTACION AL SOLICITANTE.**
4. **ASUNTOS GENERALES.**
5. **CLAUSURA DE LA REUNION.**

DESARROLLO DE LA REUNION

1. **LISTA DE ASISTENCIA.** -Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia Municipal del Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
2. **DECLARACIÓN DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA REUNIÓN.** - Una vez terminada la existencia legal del Quórum, El Presidente del Comité, declara instalada la reunión y se procede al desahogo del siguiente punto.
3. Se procede al **Análisis de las constancias que integran el expediente UT/227/03/2019 derivada de la solicitud enviada por medio del sistema INFOMEX, por el C. JAIME NAVA NORIEGA**, cuyo contenido textual es:

INFORME CUANTOS CONTRATOS FUERON CELEBRADOS CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES POR OBRAS, ADQUISICIONES Y SERVICIOS EN GENERAL, DURANTE LOS AÑOS 2017, 2018 y lo que va del 2019; DESGLOSE CADA UNO POR NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y MORAL, MONTO, CONCEPTO, FECHA DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS DATOS RELACIONADOS.

Y sobre la cual el C.P. José Guadalupe Pérez Zúñiga, con fundamento en el artículo 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente en el Estado, requiere la ampliación de termino por un periodo de 10 días hábiles mas, para estar en aptitudes de emitir y proporcionar la información requerida por el solicitante, por lo cual derivado del estudio del expediente que nos ocupa y luego de las manifestaciones, comentarios y análisis por parte de este Comité de Transparencia se somete a votación



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez

| | |
|--|---------------------|
| LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ | Voto a favor |
| LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES | Voto a favor |
| LIC. RAUL AGUIÑAGA ISLAS | Voto a favor |
| LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ | Voto a favor |
| L. B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA | Voto a favor |
| C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA | Voto a favor |
| LIC. JAZMINE YOALI ANDRADE PLIEGO | Voto a favor |

Por lo que una vez expuesto lo anterior, este Comité de Transparencia Municipal **ACUERDA Y RESUELVE.**

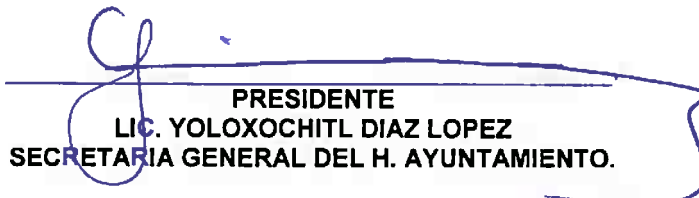
PRIMERO.-CONCEDER LA AMPLIACION DEL PLAZO OTORGADO POR LA LEY EN VIGOR, POR UN PERIODO EXTENDIDO DE DIEZ DIAS HABILES MAS, PARA EMITIR LA RESPUESTA FINAL A LA SOLICITUD REALIZADA POR EL C. JAIME NAVA NORIEGA, DE NUMERO DE EXPEDIENTE UT/227/03/2019.

SEGUNDO.- DESE VISTA DE LA PRORROGA ACORDADA EN ESTA SESION Y EMITA LA RESOLUCION DE ESTA AL SOLICITANTE POR MEDIO DEL SISTEMA INFOMEX, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL NUMERAL 154 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

TERCERO.- SE LE INDICA AL L.B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA, COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, REALICE TODAS LAS GESTIONES CONSECUENTES A DICHA RESOLUCION.

- ASUNTOS GENERALES**, Siguiendo con el orden del día se conceden 5 cinco minutos al Comité de Transparencia, para tratar asuntos generales y al no haber asuntos que tratar, se procede a:
- CIERRE DE ACTA Y CLAUSURA**, se da cumplimiento al último punto del orden del día, declarando clausurada la sesión siendo las 09:50 nueve horas con cincuenta minutos del día 9 nueve de abril del año 2019 dosmildiecinueve, en que los trabajos del honorable comité de transparencia concluyeron, por lo que a la presente sesión corresponden. Levantándose la presente Acta y firmando para constancia de Ley.
Damos Fe-----

FIRMAS


PRESIDENTE
LIC. YOLOXOCHITL DIAZ LOPEZ
SECRETARIA GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



SECRETARIO TÉCNICO
LIC. JOSE GERARDO ZAPATA ROSALES
REGIDOR



COORDINADORA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
LIC. JAZMINNE YOALI ANDRADE PLIEGO
COORDINADORA DEL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA



LIC. RAUL AGUIÑAGA ISLAS
SINDICO



LIC. MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ GONZALEZ
CONTRALORIA INTERNA



L. B. JUAN DANIEL TORRES NOYOLA
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.



C. PEDRO LUIS GARCIA PARRA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE ARCHIVO MUNICIPAL